

Regla de 'Carga Pública', el dolor de cabeza para los inmigrantes

Por: Felipe Mendoza
editorial@noticiali.com

La nueva medida adoptada por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, tiene en jaque a miles de inmigrantes en todo el país. El término de "Carga Pública" existente desde hace muchos años pero, ignorado por gran parte de los residentes, se ha sumado a la lista de preocupantes reglas que enfrenta la migración legal bajo el actual gobierno federal.

La regla de 'Carga Pública' que entrará en vigor el próximo 15 de octubre y que afectará a aquellas personas que han recibido ayudas sociales en programas como Medicaid, Asistencia de Vivienda (HCV), Asistencia de Alquiler y cualquier forma de vivienda subsidiada, busca limitar la inmigración al negar tarjetas de residencia y visas a quienes dependan de estos programas, permitiendo el acceso a EE.UU. solo a los inmigrantes económicamente autosuficientes.

Esta polémica medida de la Administración Trump ha suscitado diversas reacciones de gente que no está de acuerdo. "Pienso que están buscando más trabas para poder sacar a inmigrantes legales, ya no solo quieren combatir a los ilegales sino a todos los inmigrantes", dijo Oscar Álzate, un residente de Bayshore, en Nueva York.

"Yo creo que somos muchos inmigrantes en este país y la norma que está poniendo él (Trump) es muy fuerte, porque aquí la mayoría de los seguros médicos privados son muy caros y de



Hispanos de Long Island y Nueva York se encuentran muy preocupados ante la nueva medida inmigratoria adoptada por la Administración Trump.

difícil acceso para los latinos que no tienen ningún tipo de historial ... ¿Cómo lo van a pagar?", se cuestionó al respecto Sara Almánzar, quien vive en Central Islip.

¿Quién es Carga Pública?

Ante esta gran preocupación de las familias inmigrantes es necesario saber ¿a quiénes se definen como carga pública?

El portal web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos - USCIS (www.uscis.gov) permite leer que "Una carga pública es un extranjero que recibe uno o más beneficios públicos durante más de 12 meses en el agregado dentro de cualquier período de 36 meses", y que es causal

de inadmisibilidad por carga pública de acuerdo a la sección 12 (a)(4) de la ley de inmigración y nacionalidad.

Hay que indicar que aspectos como la estabilidad laboral, los ingresos anuales, el estado de salud o la edad serán parte de la evaluación del oficial de Inmigración al momento de decidir sobre el futuro de quien esté solicitando un ajuste de estatus legal en Estados Unidos para obtener una "Green Card" o una visa de estadía legal en el país. Así se definiría si alguien es o puede convertirse en carga pública para EE.UU.

Sobre este alarmante tema, Álzate señala, "Los inmigrantes latinos trabajan y aportan en la economía de este país. Casi todos pagan taxes y

cumplen con sus obligaciones", aunque también admite que "hay aquellos que no aportan y deben pagar sus impuestos al país donde viven", no obstante, recalca que Trump está buscando la forma de sacar más inmigrantes de EE.UU.

Por su parte, para Ken Cuccinelli, Director Interino de USCIS, esta situación de sancionar drásticamente a los que consideran una carga pública es definitiva. "La autosuficiencia es uno de los principios fundamentales del Sueño Americano, y la autosuficiencia y perseverancia forjaron la nación y han definido a inmigrantes trabajadores que vinieron a buscar oportunidades en Estados Unidos", sostiene el funcionario federal.

(Fotos: Noticia)

Colectan firmas para detener los cambios de 'Carga Pública' de Trump

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

"Firma la petición para detener los cambios de carga pública" indica de forma directa y concreta la campaña en español e inglés que viene realizando la organización SEPA Mujer Inc., enfocada en recolectar las firmas necesarias de personas para detener la nueva regla inmigratoria de USCIS.

"La Administración Trump publicó oficialmente su cambio de la regla de 'carga pública', un ataque contra inmigrantes

de bajos ingresos que podría despojar a millones de personas y sus familias del apoyo para alimentos y atención médica", advierten desde SEPA Mujer.

Se enfatiza que la nueva medida entrará en vigor el 15 de octubre de este año, y por lo tanto es esencial que las comunidades hispanas busquen el asesoramiento de expertos en temas de Inmigración si creen que se verán afectados al hacer sus trámites.

Si usted o alguien que conoce tiene preguntas o está preocupado por la inscripción en programas públicos, comuníquese con la línea directa de

la Oficina para Nuevos Americanos al 1-800-566-7636 para obtener información adicional. También puede llamar a SEPA Mujer Inc. al (631) 980-2555 o a Empire Justice Center al (631) 650-2317 para referencias en Long Island.

"Se ha observado un aumento en la cancelación de inscripción de los beneficios sociales debido a información incorrecta y el miedo generalizado por diferentes medios. Es difícil medir las consecuencias para los residentes de Nueva York, donde el efecto de esta regla afectaría a más de 2 millones de personas", indican.

Además, se informa que "esta regla de carga pública afectará a 26 millones de personas en el país. Eso incluye a un cuarto de todos los niños en Estados Unidos, la gran mayoría nacidos aquí, que viven con familias inmigrantes".

Por este motivo, el equipo de SEPA Mujer llama a unirse a la lucha contra la nueva medida de Trump que llaman discriminatoria y racista, firmando la petición para detener los cambios de carga pública, ingresando al enlace <https://mailchi.mp/6d53932f1e7d/carga-publica>.